



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DIRECTOR C DEL ÁREA DE SERVICOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 07 siete de marzo del 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, sito en Calle Mariano Bárcena número 997, Colonia Alcalde Barranquitas en el Municipio de Guadalajara, código postal 44290, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción,-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente", la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe. ------

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de la "Persona Servidora Pública Saliente" Eduardo Anguiano Godínez, hace entrega formal de la ocupa la Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del 4 desempeño del cargo que entrega a la "Persona Servidora Pública Entrante" Dulce Alejandra Romo Beltran, quien recibe la ocupa la Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX NI-ELIMITE expedida por el Instituto N2-ELIMITE Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las

N1-ELIMINADO 96

C. R. GARGO, F. Chalyjana, Labara, Med 53-3008 - 420 ma. 1306





notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la

N2-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX N3—ELEMENTA expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la

N4-ELIMINADO 2

Comparece la persona Servidora pública, Jesús Salvador Serrano Rodríguez en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción, a quien se identificará como "Persona representante de la Contraloria Ciudadana"

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Maria Alejandra López Calatayud, quien se identifica con credencial del IFE con número de folio IDMEX N5—ELIMINADO SECULIA PROPERTIMINADO 1011 PROPERTIMINADO 2

N7-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Daniel Eduardo Iberri Montes, quien se identifica con credencial del INE con número de folio IDMEX NS-ELIMINI EXPEDIDA por el Instituto Nacional Electoral, quién señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en N9-ELIMINADO 2

N10-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos,

Av. Side bendere See, Use artendra, Col. La re IA a dense Excentain, area, dalmice l'inventor. SE guerra d'accesa ; penti

N3-ELIMINADO 96

2 elling

N4-ELIMIN?





La presente acta se integra de 14 catorce fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 1 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como RH1, RH2, RH3, RH4, RH5, RM-1, RM-3, RM7, RM-8, RM9, RF-6, AP1, DD-1, DD2, DD-8 y DD-9, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 123, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado. --

Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-

La "Persona Servidora Pública Entrante" recibe la ocupa Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las

Av. 5 de feyrero 249, U.A. Reixma, Co C.P. 4440, Guadolajara, Jalisco, Mexi 34 3003 (300) Est. 1506

N1-ELIMINADO 96

Felfer 3

N2-ELIMINA





reservas de ley
De igual manera se le hace saber a la "Persona Servidora Pública Entrante" que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.——————————————————————————————————
Se hace del conocimiento de la "Persona Servidora Pública Saliente", que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana.
Acto seguido, la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.
En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante", manifestó textualmente lo siguiente: "Sin Manifestaciones".
En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifestó textualmente lo siguiente: "Se solicita que el funcionario entrante realice las solicitud de cancelación al sistema Administrativo conocido como ODOO de funcionario saliente Eduardo Anguiano Godinez y se impida el acceso a este sistema".
La "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de

Av. 5 de febrejo 249, U.A. Reforça, Car. ICP, 44460, Augdalajara, Jalisco, Nexes 34,859,1500 Ext. 1306

N3-ELIMINADO 96

Tehn 4

N4-ELIMINA





los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la "Persona Servidora Pública Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. ------Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 14:00 trece horas del día lunes 07 siete de marzo del 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública Entrante" y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. ------------Conste **ENTREGA** RECIBE Eduardo Anguiano Godinez Dulce Alejandro Romo Beltran "Persona Servidora Pública Saliente" "Persona Servidora Pública Entrante" Persona representante de la Contraloría Ciudadana

Mercedes Martin Briseño

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente" N5-ELIMINADO 96

María Alejandra López Calatayud

Testigo de la "Persona Servidora

N6-ELIMINADO 96

Daniel Eduardo Iberri Montes





La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha lunes 07 siete de marzo del 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la ocupa la Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, consta de 14 catorce fojas del acta e identificaciones, Carátula de formatos, Formatos que aplican y Actas responsivas.

El H. Ayuntamiento de Guodolojoro, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a trovés de la Unidad de Procesos de Entrego-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecta le informa la siguiente: los datos recabados únicamente serón utilizados para realizar los procesos administrativos de entrego recepción que realizan los personas servidaros públicos de la administración público municipal que concluyen su función y en su caso integrar los carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizados. Los mismos no serón trasladados, a excepción de que sean requeridas por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencia.quadalajara.qob.mx/sites/default/files/AvisoPavacidad.pdl

THE

N7-ELIMINADO 9



N8-ELIMINA

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.





CARÁTULA DE FORMATOS		PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN		FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
	I RI	CURSOS HUMANOS			
1	RH-1	Organigrama	Aplica	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	Aplica	2	21
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	Aplica	23	
4	RH-4	Personal comisionado	Aplica	24	27
5	RH-5	Personal con licencia	Aplica	28	28
6	RH-6			0	0
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	No Aplica	0	0
	II BIENES	Y RECURSOS MATERIALES		AND IN	
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	Aplica	29	48
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	No Aplica	0	0
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	Aplica	49	51
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No Aplica	0	0
12	RM-5	Inventario de semovientes No Aplica		0	0
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	No Aplica	0	0
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	Aplica	52	52
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	edios de dotación de Aplica		55
16	RM-9			56	62
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	No Aplica	0	0
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No Aplica	0	0

N1-ELIMI





AND MERCHANIST N	III R	ECURSOS FINANCIEROS		STATE OF THE PARTY		
19	RF-1	Relación de deudores	No Aplica	0	0	
		diversos				
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a	No Aplica	0	0	
		favor del gobierno				
21	RF-3	Cuentas por pagar	No Aplica	0	0	
22	RF-4	Estado de deuda pública y	No Aplica	0	0	
		otros pasivos				
23	RF-5	Estados financieros contables	No Aplica	0	0	
24	RF-6	Estados presupuestarios				
25	RF-7	Fondo revolvente	0	0		
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o	No Aplica	0	0	
		canceladas		-		
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No Aplica	0	0	
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No Aplica	0	0	
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	No Aplica	0	0	
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No Aplica	0	0	
	IV A	ASUNTOS PENDIENTES				
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	Aplica	65	85	
	THE CHAPTER THE	V LIBRO BLANCO				
32	LB-1	Libros Blancos	No Aplica	0	0	
VI	DEMAS DO	CUMENTACIÓN E INFORMACIÓN				
33	DD-1	Archivo en resguardo	Aplica	86	116	
34	DD-2	Relación de normatividad interna	Aplica	117	118	
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	0	0		
36	DD-4	Estudios o proyectos	No Aplica	0	0	

N3-ELIMI

N4-ELIMINADO 6





		ejecutados durante la Administración			
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	No Aplica	0	0
38	DD-6	Relación de obra pública	No Aplica	0	0
39	DD-7	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	No Aplica	0	0
40	DD-8	Actas responsivas	Aplica	119	121
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	Aplica	122	123

Nombre	dal	12	Coordina	ción	V/O	Direc	ción
Monnois	ue	d	Coordina	CIUII	V/ U	טוופנ	.cioii.

JEFATURA DE GABINETE

Nombre del Enlace Capturista:

EDUARDO ANGUIANO GODINEZ

Nombre de la persona titular que revisó:

EDUARDO ANGUIANO GODINEZ

Nombre de la persona del Órgano Interno de Control que validó:

N5-ELIMINAD

N6-ELIMINADO 6

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

- 1.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 2.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 3.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 4.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 5.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 6.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 7.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 8.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 1.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 2.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 3.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 4.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.